



Honduras, C.A.

TRINIDAD, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/10/2020

Hora : 10:45 a.m.

USUARIO:

YESSENIA.CASTELLANOS

Orden de Pago No.: 1552

L.: 800,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 1200

Fecha de Emisión: 14/10/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: FONDO CAFETERO NACIONAL

Id/RTN: 08019004242010

La Cantidad en Letras: OCHOCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Convenio No.02-10/2020 S.P.S. Por Lps.300,000.00 Convenio No.03-10/2020 S.P.S. Por Lps.200,000.00 Convenio No.0410/2020 S.P.S. Por Lps.300,000.00 Total Lps.800,000.00 Como Contraparte Municipal Con El Fondo Cafetero Nacional Para La Rehabilitación, Conformación Tipo I-II Y Balastado En La Red Vial Del Municipio De Trinidad, S.B. Distribuido En Las Siguietes Zonas: En La Comunidad de El Corozal Lps.150,000.00 En La Comunidad de El Carmen Lps.50,000.00 En La Comunidad de El Tumbo Lps.100,000.00 En La Comunidad de Santa Rosita Lps.100,000.00 En La Comunidad de El Diviso Lps.100,000.00 En La Comunidad de El Higuito Lps.50,000.00 En La Comunidad de El Rosario Lps.50,000.00 En La Comunidad de El Rodeo Lps.100,000.00 En La Comunidad de El Pinabete Lps.50,000.00 En La Comunidad de San Francisco Lps.50,000.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 004 001 000 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO DE CALLES DE ACCESO A ZONAS PRODUCTORAS (ALDEA EL DIVISO, T.S.B.)	100,000.00
11 07 002 001 000 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO DE CALLES DE ACCESO A ZONAS PRODUCTORAS (ALDEA EL COROZAL, T.S.B.)	150,000.00
13 01 008 001 000 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO CALLES ACCESOS A ZONAS PRODUCTORAS, ALDEA SAN FRANCISCO, T.S.B.	50,000.00
13 01 001 001 000 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO DE CALLES DE ACCESO A ZONAS PRODUCTORAS (ALDEA EL RODEO, T.S.B.)	100,000.00
13 01 006 001 000 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO CALLES ACCESOS A ZONAS PRODUCTORAS, ALDEA EL ROSARIO, T.S.B.	50,000.00
13 01 007 001 000 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO DE CALLES DE ACCESO A ZONAS PRODUCTORAS (ALDEA EL PINABETE, T.S.B.)	50,000.00
13 01 005 001 000 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO CALLES ACCESOS A ZONAS PRODUCTORAS, ALDEA EL HIGUITO, T.S.B.	50,000.00
13 01 002 001 000 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO DE CALLES DE ACCESO A ZONAS PRODUCTORAS (ALDEA EL TUMBO, T.S.B.)	100,000.00
13 01 003 001 000 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO DE CALLES DE ACCESO A ZONAS PRODUCTORAS (ALDEA SANTA ROSITA, T.S.B.)	100,000.00
13 01 009 001 000 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO DE CALLES DE ACCESO A ZONAS PRODUCTORAS (ALDEA EL CARMEN, T.S.B.)	50,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00



Honduras, C.A.

TRINIDAD, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2020**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



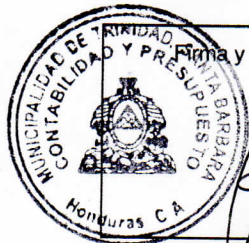
Emisión: 14/10/2020

Hora : 10:45 a.m.

USUARIO:

YESSENIA.CASTELLANOS

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	800,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	800,000.00



Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Firma y Sello de Tesoreria

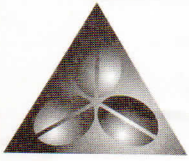
Recibido por:

Identidad No.:

0501-1960-02340



0s+js/j9JmckbhbMB+lgWzx5/5YPz+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Ytgq1y8XhiCGvmUBfatiLu+cr0sVdf8vg7//Yj2IYXXS2h4ZiddR21ZK6BMF6JIZT9IfG
+4B5OHVOW9WCuco0A7sISbB13uEGuJqzqnp3dt5T/e3NK bQ==



Fondo Cafetero Nacional

Zona Cacao, entre 1 y 2 Ave. 37 calle S.O., 2 cuadras abajo de la Toyota, San Pedro Sula, Cortes, Honduras, C.A.

Tels.: 2556-5172, 2556-5966, 2556-8799

fcn.contacto@gmail.com RTN: 0801 9004 242 010

NO

9453

Por

800,000.00

RECIBÍ DE: Alcaldía Municipal de Trinidad, Str. Bibra

L. ☐ US\$ ☐

LA CANTIDAD DE: Ochocientos mil Lps. Quatro.

POR CONCEPTO DE: Municipios # 02-10/2020 S.P.S. / # 03-10/2020 S.P.S., # 04-10/2020 S.P.S., Varios Proyectos capitaleros de Municipio Trinidad, Str. Bibra. Cr. # 13259, Baruerpe. Depósito # 33, Baruerpe.

FECHA: 15 DE 10 DE 20 20

Original Interesado
C.C. Contabilidad
C.C. Archivo



E. F. P.
Firma y Sello



Fondo Cafetero Nacional

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO CAFETERO NACIONAL,
ORGANIZACIONES CAFETALERAS Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TRINIDAD,
DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA.**

No. 02-10/2020 S.P.S.

Nosotros, **EVER MIGUEL RODRÍGUEZ AMAYA**, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Cafetero Nacional, **MANUEL LEOPOLDO REGALADO FERNÁNDEZ**, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de **Trinidad**, Departamento de **Santa Bárbara**, y las Autoridades Locales de las Organizaciones Cafetaleras representadas por **SERGIO ANTONIO SANCHEZ**, Representante de **AHPROCAFE**, y **YEOVANY PINEDA** Representante de **ANACAFEH**; que en lo sucesivo se denominaran Las **ORGANIZACIONES CAFETALERAS**, comparecen libre y espontáneamente a celebrar la suscripción de Convenio de Cooperación Técnica, de la Red Vial Cafetalera en los tramos de **EL TIGRE-COROZAL, COROZAL-CUCE CARRETAL-GUIJO, EL CARMEN-MONTE CRISTO** en el descrito Municipio, convenio que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El propósito del presente Convenio es contribuir al mejoramiento de la infraestructura para elevar las condiciones de vida de la población radicada en la zona de influencia.

SEGUNDA: Para la ejecución del presente convenio Las Organizaciones Cafetaleras del municipio de **Trinidad, Santa Bárbara** a través del FCN aportarán **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 446,250.00)**, la cual corresponden a la **29 Asignación Municipal**, La Alcaldía Municipal aportará **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.300,000.00)** y por parte de la partida de contraparte aportará **CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 100,000.00)** , para un total de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS, (L. 846,250.00)**

TERCERA: Para la realización de estos trabajos, la Alcaldía se compromete a efectuar un único pago por valor de **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 300,000.00)** el día 13 de octubre del 2020, mediante depósito a la cuenta **No. 160-6000-406 en BANHCAFE** a nombre del Fondo Cafetero Nacional.



Trinidad, Santa Bárbara



Fondo Cafetero Nacional

CUARTA: Las obras comprendidas en el presente convenio consisten en trabajos de **Conformación Tipo I-II y Balastado** en la red vial del municipio realizándose la programación de los trabajos mediante evaluaciones realizadas por la unidad técnica de ingeniería, las cuales se ejecutarán con maquina administrada por el Fondo Cafetero Nacional y de acuerdo al detalle adjunto.

QUINTA: Con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar la transparencia en la ejecución de este convenio, la Alcaldía Municipal nombrará a una persona responsable de llevar controles diarios de las horas maquina ejecutadas.

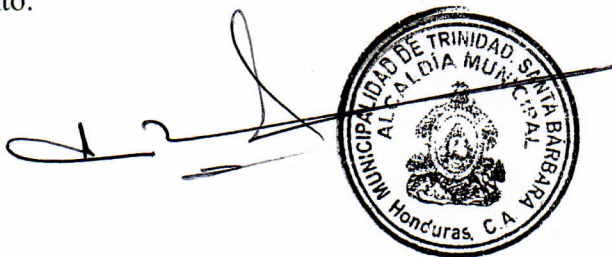
SEXTA: el periodo de ejecución del presente convenio será de 60 días, durante los cuales la persona encargada de llevar los controles de horas máquina, delegada por la Alcaldía Municipal, deberá estar presente en el sitio de trabajo para implementar un control diario de trabajo.

SÉPTIMA: Previo a la ejecución de los proyectos detallados en el Programa de Trabajo adjunto, La Alcaldía Municipal se comprometen a gestionar los permisos en las instituciones de Medio Ambiente de acuerdo a las leyes y normativas vigentes del Estado; Y se compromete a cumplir con las actividades que las autoridades recomienden como medidas de compensación por la ejecución de estos proyectos. Así mismo, se comprometen a gestionar los permisos con los dueños de propiedad de los bancos de materiales y propiedades por donde se tracen nuevas carreteras; los cuales se emitirán por escrito y serán remitidos al Fondo Cafetero Nacional

OCTAVA: El Fondo Cafetero Nacional se reserva el derecho de supervisar la obra y dar la asistencia técnica, para lo cual nombrara un Supervisor del Departamento de Ingeniería para que se presente al lugar de la obra en cualquier momento de su ejecución y ejercer los controles respectivos.

NOVENA: El presente convenio puede ser modificado mediante intercambio de cartas de aceptación de las partes. El incremento del valor de las obras y de los aportes, para cualquiera de las partes, se hará aplicando el mismo procedimiento.

Trinidad, Santa Bárbara





Fondo Cafetero Nacional

DECIMA: El presente convenio se firma de buena fe y por tanto deberá ser cumplido fielmente, las controversias, que surjan durante la ejecución de este convenio, deberán ser solucionadas amistosamente.

El presente convenio tiene carácter de documento privado, el cual es emitido en forma Triplicada en la ciudad de San Pedro Sula el 09 día del mes de octubre del año 2020.



EVER MIGUEL RODRÍGUEZ A.
Director Ejecutivo
Fondo Cafetero Nacional



MANUEL L. REGALADO F.
Alcalde Municipal
Municipio de Trinidad



SERGIO A. SAMAL
Presidente Junta Local
(AHPROCAFE)



YEOVANY PINEDA
Presidente Junta Municipal
(ANACAFEH)

Trinidad, Santa Bárbara



Plan de Trabajo

Convenio 1

TRINIDAD, SANTA BARBARA

DETALLE ECONOMICO CONDENSADO

No	Nombre del Tramo	Actividad	Maquina	Long. Km	Cant Horas	Und	P/U	Total
1	El Tigre - Corozal	Conformacion Tipo II	Motoniv	11	55	Hora	L. 2,000.00	L. 110,000.00
		Balastado	Bulldozer	6	60	Hora	L. 2,000.00	L. 120,000.00
			Motoniv	6	30	Hora	L. 2,000.00	L. 60,000.00
			Cargadora	6	38	Hora	L. 1,100.00	L. 41,800.00
			Volq 7 m3	6	210	Hora	L. 1,000.00	L. 210,000.00
		Conformacion Tipo I	MotoNiv	6.5	26	Hora	L. 2,000.00	L. 52,000.00
			VibroComp	6.5	33	Hora	L. 1,100.00	L. 36,300.00
			Tanque	6.5	33	Hora	L. 750.00	L. 24,750.00
SUBTOTAL							L. 654,850.00	
2	Corozal - Cuce Carretal - Guijo	Conformacion Tipo II	Motoniv	2.5	10	Hora	L. 2,000.00	L. 20,000.00
		Balastado	Bulldozer	1.1	9	Hora	L. 2,000.00	L. 18,000.00
			Motoniv	1.1	5	Hora	L. 2,000.00	L. 10,000.00
			Cargadora	1.1	6	Hora	L. 1,100.00	L. 6,600.00
			Volq 7 m3	1.1	27	Hora	L. 1,000.00	L. 27,000.00
		SUBTOTAL						
3	El Carmen - Monte Cristo	Conformacion Tipo II	Motoniv	3.5	14	Hora	L. 2,000.00	L. 28,000.00
		Balastado	Bulldozer	1.6	16	Hora	L. 2,000.00	L. 32,000.00
			Motoniv	1.6	5	Hora	L. 2,000.00	L. 10,000.00
			Cargadora	1.6	8	Hora	L. 1,100.00	L. 8,800.00
			Volq 7 m3	1.6	31	Hora	L. 1,000.00	L. 31,000.00
		SUBTOTAL						
							L. -	
TOTAL							L. 846,250.00	



Fondo Cafetero Nacional

Programa de Trabajo

Detalle de Horas Maquina a Ejecutar en Proyecto Carreteros
DURACION 60 Dias

Asignación	L 446,250.00
Depósitos Alcaldía	L 300,000.00
Contraparte FCN	L 100,000.00
Depositos	
Total	L 846,250.00

Proyecto Zona Corozal - El Carmen
Municipio Trinidad

Departamento Santa barbara

No	Nombre del Tramo	Long. En Km.	Tipo de Trabajo	2000			2000			1100			1000			1100			750		
				Longitud	Tractor		Patrol		Cargadora		Volqueta		Compactadora		Tanque		Total				
					Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total					
1	El Tigre - Corozal	11.00	Conformacion Tipo II	11		L. -	55.00	L. 110,000.00		L. -		L. -		L. -		L. -		L. -		L. 110,000.00	
			Balastado	6	60.00	L. 120,000.00	30.00	L. 60,000.00	38.00	L. 41,800.00	210.00	L. 210,000.00		L. -		L. -		L. -		L. 431,800.00	
2	Corozal - Cuce Carretal - Guijo	2.50	Conformacion Tipo I	6.5		L. -	26.00	L. 52,000.00		L. -		L. -	33.00	L. 36,300.00	33.00	L. 24,750.00		L. -		L. 113,050.00	
			Conformacion Tipo II	2.5		L. -	10.00	L. 20,000.00		L. -		L. -		L. -		L. -		L. -		L. 20,000.00	
3	El Carmen - Monte Cristo	3.50	Balastado	1.1	9.00	L. 18,000.00	5.00	L. 10,000.00	6.00	L. 6,600.00	27.00	L. 27,000.00		L. -		L. -		L. -		L. 61,600.00	
			Conformacion Tipo II	3.5		L. -	14.00	L. 28,000.00		L. -		L. -		L. -		L. -		L. -		L. 28,000.00	
			Balastado	1.6	16.00	L. 32,000.00	5.00	L. 10,000.00	8.00	L. 8,800.00	31.00	L. 31,000.00		L. -		L. -		L. -		L. 81,800.00	
		17.00		32.2	85	L. 170,000.00	145	L. 290,000.00	52	L. 57,200.00	268	L. 268,000.00	33	L. 36,300.00	33	L. 24,750.00				L. 846,250.00	

Unidad de Ingenieria FCN



**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO CAFETERO NACIONAL,
ORGANIZACIONES CAFETALERAS Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TRINIDAD,
DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA.**

No. 03-10/2020 S.P.S.

Nosotros, **EVER MIGUEL RODRÍGUEZ AMAYA**, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Cafetero Nacional, **MANUEL LEOPOLDO REGALADO FERNÁNDEZ**, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de **Trinidad**, Departamento de **Santa Bárbara**, y las Autoridades Locales de las Organizaciones Cafetaleras representadas por **SERGIO ANTONIO SANCHEZ**, Representante de **AHPROCAFE**, y **YEOVANY PINEDA** Representante de **ANACAFEH**; que en lo sucesivo se denominaran Las **ORGANIZACIONES CAFETALERAS**, comparecen libre y espontáneamente a celebrar la suscripción de Convenio de Cooperación Técnica, de la Red Vial Cafetalera en los tramos de **PAVIMENTO-EL DIVISO, RODEO-AGUACATALES-LA CUCHILLA, LA CUCHILLA-TASCALAPA, TASCALAPA-LAS PALMAS-EL JUNCO, PAVIMENTO-BUENOS AIRES-BARANDILLALES-SANTA ROSITA -TUMBO** en el descrito Municipio, convenio que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El propósito del presente Convenio es contribuir al mejoramiento de la infraestructura para elevar las condiciones de vida de la población radicada en la zona de influencia.

SEGUNDA: Para la ejecución del presente convenio Las Organizaciones Cafetaleras del municipio de **Trinidad, Santa Bárbara** a través del FCN aportarán **TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 370,450.00)**, la cual corresponden a la 29 Asignación Municipal, La Alcaldía Municipal aportará **DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.200,000.00)** y por parte de la partida de contraparte aportará **CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 100,000.00)** , para un total de **SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS, (L670,450.00)**

TERCERA: Para la realización de estos trabajos, la Alcaldía se compromete a efectuar un único pago por valor de **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 200,000.00)** el día 13 de octubre del 2020, mediante depósito a la cuenta **No. 160-6000-406 en BANHCAFE** a nombre del Fondo Cafetero Nacional.



CUARTA: Las obras comprendidas en el presente convenio consisten en trabajos de **Rehabilitación, Conformación Tipo I-II y Balastado** en la red vial del municipio realizándose la programación de los trabajos mediante evaluaciones realizadas por la unidad técnica de ingeniería, las cuales se ejecutarán con maquina administrada por el Fondo Cafetero Nacional y de acuerdo al detalle adjunto.

QUINTA: Con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar la transparencia en la ejecución de este convenio, la Alcaldía Municipal nombrará a una persona responsable de llevar controles diarios de las horas maquina ejecutadas.

SEXTA: el periodo de ejecución del presente convenio será de 45 días, durante los cuales la persona encargada de llevar los controles de horas máquina, delegada por la Alcaldía Municipal, deberá estar presente en el sitio de trabajo para implementar un control diario de trabajo.

SÉPTIMA: Previo a la ejecución de los proyectos detallados en el Programa de Trabajo adjunto, La Alcaldía Municipal se comprometen a gestionar los permisos en las instituciones de Medio Ambiente de acuerdo a las leyes y normativas vigentes del Estado; Y se compromete a cumplir con las actividades que las autoridades recomienden como medidas de compensación por la ejecución de estos proyectos. Así mismo, se comprometen a gestionar los permisos con los dueños de propiedad de los bancos de materiales y propiedades por donde se tracen nuevas carreteras; los cuales se emitirán por escrito y serán remitidos al Fondo Cafetero Nacional

OCTAVA: El Fondo Cafetero Nacional se reserva el derecho de supervisar la obra y dar la asistencia técnica, para lo cual nombrara un Supervisor del Departamento de Ingeniería para que se presente al lugar de la obra en cualquier momento de su ejecución y ejercer los controles respectivos.

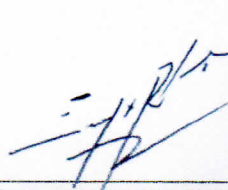
NOVENA: El presente convenio puede ser modificado mediante intercambio de cartas de aceptación de las partes. El incremento del valor de las obras y de los aportes, para cualquiera de las partes, se hará aplicando el mismo procedimiento.



Fondo Cafetero Nacional

DECIMA: El presente convenio se firma de buena fe y por tanto deberá ser cumplido fielmente, las controversias, que surjan durante la ejecución de este convenio, deberán ser solucionadas amistosamente.

El presente convenio tiene carácter de documento privado, el cual es emitido en forma Triplicada en la ciudad de San Pedro Sula el 09 día del mes de octubre del año 2020.



EVER MIGUEL RODRÍGUEZ A.

Director Ejecutivo
Fondo Cafetero Nacional



MANUEL L. REGALADO F.

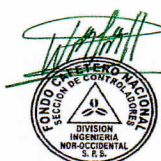
Alcalde Municipal
Municipio de Trinidad



SERGIO A. SANCHEZ
Presidente Junta Local
(AHPROCAFE)



YEOVANY PINEDA
Presidente Junta Municipal
(ANACAFEH)



DETALLE ECONOMICO CONDENSADO

No	Nombre del Tramo	Actividad	Maquina	Long. Km	Cant	Horas	Und	P/U	Total
1	Pavimento - El Diviso	Conformacion Tipo II	Motoniv	4.5	14	Hora	L.	2,000.00	L. 28,000.00
		Balastado	Bulldozer	0.5	4	Hora	L.	2,000.00	L. 8,000.00
			Motoniv	0.5	2	Hora	L.	2,000.00	L. 4,000.00
			Cargadora	0.5	4	Hora	L.	1,100.00	L. 4,400.00
			Volq 7 m3	0.5	12	Hora	L.	1,000.00	L. 12,000.00
			MotoNiv	4.5	14	Hora	L.	2,000.00	L. 28,000.00
		VibroComp	4.5	23	Hora	L.	1,100.00	L. 25,300.00	
		Tanque	4.5	23	Hora	L.	750.00	L. 17,250.00	
SUBTOTAL									L. 126,950.00
2	Rodeo - Aguacatales - La Cuchilla	Conformacion Tipo II	Motoniv	8	24	Hora	L.	2,000.00	L. 48,000.00
		Balastado	Bulldozer	2	18	Hora	L.	2,000.00	L. 36,000.00
			Motoniv	2	8	Hora	L.	2,000.00	L. 16,000.00
			Cargadora	2	10	Hora	L.	1,100.00	L. 11,000.00
			Volq 7 m3	2	55	Hora	L.	1,000.00	L. 55,000.00
			SUBTOTAL						
3	La Cuchilla - Tascalapa	Conformacion Tipo II	Motoniv	1.8	6	Hora	L.	2,000.00	L. 12,000.00
		Balastado	Bulldozer	1.1	9	Hora	L.	2,000.00	L. 18,000.00
			Motoniv	1.1	4	Hora	L.	2,000.00	L. 8,000.00
			Cargadora	1.1	6	Hora	L.	1,100.00	L. 6,600.00
			Volq 7 m3	1.1	26	Hora	L.	1,000.00	L. 26,000.00
			SUBTOTAL						
4	Tascalapa - Las Palmas - El Junco	Conformacion Tipo II	Motoniv	1	4	Hora	L.	2,000.00	L. 8,000.00
		Balastado	Bulldozer	0.6	6	Hora	L.	2,000.00	L. 12,000.00
			Motoniv	0.6	2	Hora	L.	2,000.00	L. 4,000.00
			Cargadora	0.6	4	Hora	L.	1,100.00	L. 4,400.00
			Volq 7 m3	0.6	13	Hora	L.	1,000.00	L. 13,000.00
			SUBTOTAL						
5	Pavimento - Buenos Aires - Barandillales	Conformacion Tipo II	Motoniv	13	39	Hora	L.	2,000.00	L. 78,000.00
		Balastado	Bulldozer	3	32	Hora	L.	2,000.00	L. 64,000.00
			Motoniv	3	12	Hora	L.	2,000.00	L. 24,000.00
			Cargadora	3	15	Hora	L.	1,100.00	L. 16,500.00
			Volq 7 m3	3	83	Hora	L.	1,000.00	L. 83,000.00
			SUBTOTAL						
TOTAL									L. 670,450.00



Fondo Cafetero Nacional

Programa de Trabajo

Detalle de Horas Maquina a Ejecutar en Proyecto Carreteros
DURACION 45 Dias

Asignación	L 370,450.00
Depósitos Alcaldía	L 200,000.00
Contraparte FCN	L 100,000.00
Depositos	
Total	L 670,450.00

Proyecto Zona Corozal - El Carmen
Municipio Trinidad

Departamento Santa barbara

			2000			2000			1100			1000			1100			750		
No	Nombre del Tramo	Long. En Km.	Tipo de Trabajo	Longitud	Tractor		Patrol		Cargadora		Volqueta		Compactadora		Tanque		Total			
					Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total				
1	Pavimento - El Diviso	4.50	Rehabilitacion	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -		
			Conformacion Tipo II	4.5	-	L. -	14.00	L. 28,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. 28,000.00		
			Balastado	0.5	4.00	L. 8,000.00	2.00	L. 4,000.00	4.00	L. 4,400.00	12.00	L. 12,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. 28,400.00		
			Conformacion Tipo I	4.5	-	L. -	14.00	L. 28,000.00	-	L. -	-	L. -	23.00	L. 25,300.00	23.00	L. 17,250.00	-	L. 70,550.00		
2	Rodeo - Aguacatales - La Cuchilla	8.00	Rehabilitacion	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -		
			Conformacion Tipo II	8	-	L. -	24.00	L. 48,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. 48,000.00		
			Balastado	2	18.00	L. 36,000.00	8.00	L. 16,000.00	10.00	L. 11,000.00	55.00	L. 55,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. 118,000.00		
			Conformacion Tipo I	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -		
3	La Cuchilla - Tascalapa	1.80	Rehabilitacion	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -		
			Conformacion Tipo II	1.8	-	L. -	6.00	L. 12,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. 12,000.00		
			Balastado	1.1	9.00	L. 18,000.00	4.00	L. 8,000.00	6.00	L. 6,600.00	26.00	L. 26,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. 58,600.00		
			Conformacion Tipo I	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -		
4	Tascalapa - Las Palmas - El Junco	1.00	Rehabilitacion	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -		
			Conformacion Tipo II	1	-	L. -	4.00	L. 8,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. 8,000.00		
			Balastado	0.6	6.00	L. 12,000.00	2.00	L. 4,000.00	4.00	L. 4,400.00	13.00	L. 13,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. 33,400.00		
			Conformacion Tipo I	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -		
5	Pavimento - Buenos Aires - Barandillales	13.00	Rehabilitacion	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -		
			Conformacion Tipo II	13	-	L. -	39.00	L. 78,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. 78,000.00		
			Balastado	3	32.00	L. 64,000.00	12.00	L. 24,000.00	15.00	L. 16,500.00	83.00	L. 83,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. 187,500.00		
			Conformacion Tipo I	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -		
		28.30		40	69	L. 138,000.00	129	L. 258,000.00	39	L. 42,900.00	189	L. 189,000.00	23	L. 25,300.00	23	L. 17,250.00	L. 670,450.00			

Unidad de Ingenieria FCN



Fondo Cafetero Nacional

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO CAFETERO NACIONAL,
ORGANIZACIONES CAFETALERAS Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TRINIDAD,
DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA.**

No. 04-10/2020 S.P.S.

Nosotros, **EVER MIGUEL RODRÍGUEZ AMAYA**, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Cafetero Nacional, **MANUEL LEOPOLDO REGALADO FERNÁNDEZ**, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de **Trinidad**, Departamento de **Santa Bárbara**, y las Autoridades Locales de las Organizaciones Cafetaleras representadas por **SERGIO ANTONIO SANCHEZ**, Representante de **AHPROCAFE**, y **YEOVANY PINEDA** Representante de **ANACAFEH**; que en lo sucesivo se denominaran Las **ORGANIZACIONES CAFETALERAS**, comparecen libre y espontáneamente a celebrar la suscripción de Convenio de Cooperación Técnica, de la Red Vial Cafetalera en los tramos de **LA UNION-GUINEAL-PAVIMENTO, EL PROGRESO-EL CARMEN, LA ANGOSTURA-MACEDONIA, PROGRESO-CHIMIZAL, RODEO-EL HIGUITO, MONTE VISTA- EL ROSARIO, DESVIO PINABETE- SAN FRANCISCO- EL CARMEN, PAVIMENTO- EL CARMEN-LOMA LIMPIA- CALLE VIEJA** en el descrito Municipio, convenio que se registrará por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El propósito del presente Convenio es contribuir al mejoramiento de la infraestructura para elevar las condiciones de vida de la población radicada en la zona de influencia.

SEGUNDA: Para la ejecución del presente convenio Las Organizaciones Cafetaleras del municipio de **Trinidad, Santa Bárbara a través del FCN** aportarán **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 484,300.00)**, la cual corresponden a la **29 Asignación Municipal**, La Alcaldía Municipal aportará **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.300,000.00)** y por parte de la partida de contraparte aportará **CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 100,000.00)** , para un total de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS, (L.884,300.00)**

TERCERA: Para la realización de estos trabajos, la Alcaldía se compromete a efectuar un único pago por valor de **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 300,000.00)** el día 13 de octubre del 2020, mediante depósito a la cuenta **No. 160-6000-406 en BANHCAFE** a nombre del Fondo Cafetero Nacional.



Fondo Cafetero Nacional

CUARTA: Las obras comprendidas en el presente convenio consisten en trabajos de **Rehabilitación, Conformación Tipo I-II y Balastado** en la red vial del municipio realizándose la programación de los trabajos mediante evaluaciones realizadas por la unidad técnica de ingeniería, las cuales se ejecutarán con maquina administrada por el Fondo Cafetero Nacional y de acuerdo al detalle adjunto.

QUINTA: Con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar la transparencia en la ejecución de este convenio, la Alcaldía Municipal nombrará a una persona responsable de llevar controles diarios de las horas maquina ejecutadas.

SEXTA: el periodo de ejecución del presente convenio será de 45 días, durante los cuales la persona encargada de llevar los controles de horas máquina, delegada por la Alcaldía Municipal, deberá estar presente en el sitio de trabajo para implementar un control diario de trabajo.

SÉPTIMA: Previo a la ejecución de los proyectos detallados en el Programa de Trabajo adjunto, La Alcaldía Municipal se comprometen a gestionar los permisos en las instituciones de Medio Ambiente de acuerdo a las leyes y normativas vigentes del Estado; Y se compromete a cumplir con las actividades que las autoridades recomienden como medidas de compensación por la ejecución de estos proyectos. Así mismo, se comprometen a gestionar los permisos con los dueños de propiedad de los bancos de materiales y propiedades por donde se tracen nuevas carreteras; los cuales se emitirán por escrito y serán remitidos al Fondo Cafetero Nacional

OCTAVA: El Fondo Cafetero Nacional se reserva el derecho de supervisar la obra y dar la asistencia técnica, para lo cual nombrara un Supervisor del Departamento de Ingeniería para que se presente al lugar de la obra en cualquier momento de su ejecución y ejercer los controles respectivos.

NOVENA: El presente convenio puede ser modificado mediante intercambio de cartas de aceptación de las partes. El incremento del valor de las obras y de los aportes, para cualquiera de las partes, se hará aplicando el mismo procedimiento.



Fondo Cafetero Nacional

DECIMA: El presente convenio se firma de buena fe y por tanto deberá ser cumplido fielmente, las controversias, que surjan durante la ejecución de este convenio, deberán ser solucionadas amistosamente.

El presente convenio tiene carácter de documento privado, el cual es emitido en forma Triplicada en la ciudad de San Pedro Sula el 09 día del mes de octubre del año 2020.



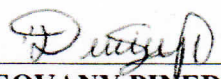
EVER MIGUEL RODRÍGUEZ A.
Director Ejecutivo
Fondo Cafetero Nacional



MANUEL L. REGALADO F.
Alcalde Municipal
Municipio de Trinidad



SERGIO A. SANCHEZ
Presidente Junta Local
(AHPROCAFE)



YEOVANY PINEDA
Presidente Junta Municipal
(ANACAFEH)



DETALLE ECONOMICO CONDENSADO

No	Nombre del Tramo	Actividad	Maquina	Long. Km	Cant Horas	Und	P/U	Total
1	La Union - Guineal - Pavimento	Conformacion Tipo II	Motoniv	5	20	Hora	L. 2,000.00	L. 40,000.00
		Balastado	Bulldozer	2.2	20	Hora	L. 2,000.00	L. 40,000.00
			Motoniv	2.2	7	Hora	L. 2,000.00	L. 14,000.00
			Cargadora	2.2	14	Hora	L. 1,100.00	L. 15,400.00
			Volq 7 m3	2.2	52	Hora	L. 1,000.00	L. 52,000.00
SUBTOTAL							L. 161,400.00	
2	El Progreso - El Carmen	Conformacion Tipo II	Motoniv	1.5	5	Hora	L. 2,000.00	L. 10,000.00
		Balastado	Bulldozer	1	9	Hora	L. 2,000.00	L. 18,000.00
			Motoniv	1	4	Hora	L. 2,000.00	L. 8,000.00
			Cargadora	1	5	Hora	L. 1,100.00	L. 5,500.00
			Volq 7 m3	1	21	Hora	L. 1,000.00	L. 21,000.00
SUBTOTAL							L. 62,500.00	
3	La Angostura - Macedonia	Conformacion Tipo II	Motoniv	3	12	Hora	L. 2,000.00	L. 24,000.00
		Balastado	Bulldozer	1	9	Hora	L. 2,000.00	L. 18,000.00
			Motoniv	1	3	Hora	L. 2,000.00	L. 6,000.00
			Cargadora	1	6	Hora	L. 1,100.00	L. 6,600.00
			Volq 7 m3	1	34	Hora	L. 1,000.00	L. 34,000.00
SUBTOTAL							L. 88,600.00	
4	Progreso - Chimizal	Conformacion Tipo II	Motoniv	3	12	Hora	L. 2,000.00	L. 24,000.00
		Balastado	Bulldozer	1	10	Hora	L. 2,000.00	L. 20,000.00
			Motoniv	1	3	Hora	L. 2,000.00	L. 6,000.00
			Cargadora	1	7	Hora	L. 1,100.00	L. 7,700.00
			Volq 7 m3	1	33	Hora	L. 1,000.00	L. 33,000.00
SUBTOTAL							L. 90,700.00	
5	Rodeo - El Higuito	Conformacion Tipo II	Motoniv	1.7	6	Hora	L. 2,000.00	L. 12,000.00
		Balastado	Bulldozer	0.7	6	Hora	L. 2,000.00	L. 12,000.00
			Motoniv	0.7	3	Hora	L. 2,000.00	L. 6,000.00
			Cargadora	0.7	4	Hora	L. 1,100.00	L. 4,400.00
			Volq 7 m3	0.7	15	Hora	L. 1,000.00	L. 15,000.00
SUBTOTAL							L. 49,400.00	
6	Monte Vista - El Rosario	Conformacion Tipo II	Motoniv	8.3	34	Hora	L. 2,000.00	L. 68,000.00
		Balastado	Bulldozer	3.1	30	Hora	L. 2,000.00	L. 60,000.00
			Motoniv	3.1	13	Hora	L. 2,000.00	L. 26,000.00
			Cargadora	3.1	20	Hora	L. 1,100.00	L. 22,000.00
			Volq 7 m3	3.1	101	Hora	L. 1,000.00	L. 101,000.00
SUBTOTAL							L. 277,000.00	
7	Desvio Pinabete - San francisco - El carmen	Conformacion Tipo II	Motoniv	9	27	Hora	L. 2,000.00	L. 54,000.00
		Balastado	Bulldozer	1.2	10	Hora	L. 2,000.00	L. 20,000.00
			Motoniv	1.2	5	Hora	L. 2,000.00	L. 10,000.00
			Cargadora	1.2	7	Hora	L. 1,100.00	L. 7,700.00
			Volq 7 m3	1.2	31	Hora	L. 1,000.00	L. 31,000.00
SUBTOTAL							L. 122,700.00	
8	Pavimento - El Carmen - Loma Limpia - Calle Vieja	Rehabilitacion	Bulldozer	1	7	Hora	L. 2,000.00	L. 14,000.00
		Conformacion Tipo II	Motoniv	2.2	9	Hora	L. 2,000.00	L. 18,000.00
SUBTOTAL								L. 32,000.00
TOTAL								L. 884,300.00



Fondo Cafetero Nacional

Programa de Trabajo

Detalle de Horas Maquina a Ejecutar en Proyecto Carreteros

DURACION 45 Dias

Proyecto Zona Corozal - El Carmen

Municipio Trinidad

Departamento Santa barbara

Asignación	L 484,300.00
Depósitos Alcaldía	L 300,000.00
Contraparte FCN	L 100,000.00
Depositos	
Total	L 884,300.00

			2000		2000		1100		1000		1100		750					
No	Nombre del Tramo	Long. En Km.	Tipo de Trabajo	Longitud	Tractor		Patrol		Cargadora		Volqueta		Compactadora		Tanque		Total	
					Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total		
1	La Union - Guineal - Pavimento	5.50	Rehabilitacion	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -
			Conformacion Tipo II	5	-	L. -	20.00	L. 40,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. 40,000.00
			Balastado	2.2	20.00	L. 40,000.00	7.00	L. 14,000.00	14.00	L. 15,400.00	52.00	L. 52,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. 121,400.00
2	El Progreso - El Carmen	1.50	Conformacion Tipo I	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -
			Rehabilitacion	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -
			Conformacion Tipo II	1.5	-	L. -	5.00	L. 10,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. 10,000.00
3	La Angostura - Macedonia	3.00	Balastado	1	9.00	L. 18,000.00	4.00	L. 8,000.00	5.00	L. 5,500.00	21.00	L. 21,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. 52,500.00
			Conformacion Tipo I	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -
			Rehabilitacion	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -
4	Progreso - Chimizal	2.00	Conformacion Tipo II	3	-	L. -	12.00	L. 24,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. 24,000.00
			Balastado	1	9.00	L. 18,000.00	3.00	L. 6,000.00	6.00	L. 6,600.00	34.00	L. 34,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. 64,600.00
			Conformacion Tipo I	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -
5	Rodeo - El Higuito	1.70	Rehabilitacion	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -
			Conformacion Tipo II	1.7	-	L. -	6.00	L. 12,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. 12,000.00
			Balastado	0.7	6.00	L. 12,000.00	3.00	L. 6,000.00	4.00	L. 4,400.00	15.00	L. 15,000.00	-	L. -	-	L. -	-	L. 37,400.00
		14.20	Conformacion Tipo I	0	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -	-	L. -
				44.9	101	L. 202,000.00	163	L. 326,000.00	63	L. 69,300.00	287	L. 287,000.00	0	L. 0.00	0	L. 0.00	-	L. 884,300.00

Unidad de Ingenieria FCN